

Madrid, 14 de febrero de 2023

Solo se ha concedido un traslado de tres que cumplían requisitos de antigüedad, de Tarrasa a Letamendi, siendo denegados los otros dos por necesidades de servicio que **CCOO** no terminamos de entender, e insistimos en que se vuelvan a valorar.

Las demás solicitudes no cumplen los 18 meses de antigüedad, en especial los compañeros y compañeras de la última OEP 2018/2019, para quienes desde **CCOO** hemos solicitado se agilice el acordado concurso extraordinario de movilidad antes de que salga próxima OEP, para que puedan ocupar plazas que solicitan. La Administración nos responde que se están aún estudiando las necesidades y número de plazas en ciertas localidades, y que sí prevén hacer el concurso con anterioridad a la OEP.

Por otra parte, desde **CCOO** hemos pedido a la Administración que las solicitudes de traslado excepcional no se lleven a esta mesa general, sino que se traten como tales y se agilice su estudio e información a las personas solicitantes. No puede ser que solicitudes que llevan meses presentadas no tengan aún una respuesta.

Sobre la OEP 2020/2021, nos informan de que ya están preparando en Selección de Personal toda la tramitación. A grandes rasgos, son 450 plazas de Turno Libre y en torno a las 700 plazas de Promoción Interna. Será por el sistema de concurso-oposición, y al menos para la Promoción Interna no penalizarán los errores, siendo el examen tipo test. **CCOO** ha manifestado que, antes de convocar plazas de Turno libre que pudieran ser ocupadas por personal laboral de la AEAT, se incluyan en las de Promoción Interna.

El siguiente punto ha sido el nuevo “proyecto piloto” del Modelo Integral de Información y Asistencia a los Contribuyentes sobre el que tantos problemas nos habéis trasladado. La primera queja de **CCOO** ha sido que no se haya informado con anterioridad a su implantación. No es de recibo que, sin tener todos los datos, se dé un curso de formación al personal laboral que han decidido que realice ese trabajo y no de forma voluntaria. Explican que va a ser un trabajo de información administrativa en general, aunque sea por teléfono, dando cita, derivando las consultas a un nivel superior... Funciones que entrarían dentro de las reflejadas en el Convenio Colectivo. Desde **CCOO** dejamos claro que esas funciones pueden realizarse tanto por personal laboral como funcionario. Y que lo de proyecto piloto suena como todos los anteriores, que esa es la denominación general para establecerlos definitivamente sí o sí.

Sobre la novación de contrato a tiempo completo para el personal fijo discontinuo, actualmente solo hay 13 vacantes y empezarán el llamamiento en breve, ya que la actual bolsa caduca el 10 de marzo y la previsión de que pudier a haber más destinos posibles en base a los aprobados en el Cuerpo General Auxiliar (C2) no se está cumpliendo por el retraso que lleva el nombramiento. Las plazas son en Almería, Baleares. Barcelona, Cartagena, Las Palmas, Madrid y Málaga.

En ruegos y preguntas, **CCOO** ha incidido sobre varios temas pendientes:

- Aplicación de la subida del 2,5% de las retribuciones del personal laboral: se hará efectiva en la próxima nómina, con carácter retroactivo desde el 1 de enero.
- Ofrecer el destino actual al personal fijo discontinuo que ha aprobado al Cuerpo General Auxiliar (C2): van a intentarlo, aunque en determinados ámbitos como Galicia está complicado y no lo pueden asegurar.
- Necesidad de ampliación de destinos para próximas novaciones.

Para más información Pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)